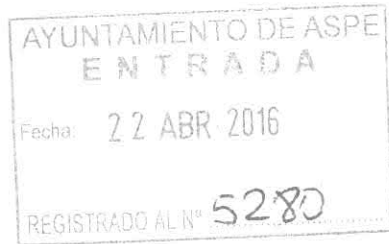
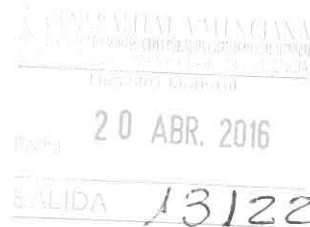




30 días



ALCALDÍA-PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO DE ASPE
03680-ASPE



Expte.: DU 189/15

Asunto: Remisión edicto

Ref.: OL/ML

Adjuntamos edicto para que sirva de notificación al interesado del expediente de referencia, incoado por infracción de la Ley 16/2005, Urbanística Valenciana, a fin de que se exponga en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, según establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Firmado digitalmente por: OSCAR
LOPEZ GIMENEZ - DNI 52688075C
Fecha y hora: 18.04.2016 13:20:35



Notificación de Expediente DU 189/15

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación en extracto del acto dictado en el expediente que se indica, instruido por la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio a la persona o entidad que a continuación se indica, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente número: DU 189/15

Interesado: Crister Grupo Inversor, SL

Último domicilio conocido: C/ Coronela, 3. 036860-Aspe

Asunto: propuesta de medidas de restauración de la legalidad urbanística que dicta el jefe de Servicio de Régimen Jurídico e Inspección Territorial, de 23/03/2016

El expediente obra en la unidad administrativa competente en materia de inspección urbanística de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, Ciutat Administrativa 9 d'Octubre – Torre 1 – c/ Castán Tobeñas, 77, CP 46018, Valencia, donde deberá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 18 de abril de 2016.- El jefe de Servicio de Régimen Jurídico e Inspección Territorial: Óscar López Giménez.